

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 994

**COMISION DE ECONOMIAS
Y DESARROLLO REGIONAL**

Impreso el día 7 de septiembre de 2004

Término del artículo 113: 16 de septiembre de 2004

SUMARIO: **Primera** Edición de la Feria Andina de la Llama, que se realizara del 26 al 29 de agosto de 2004, en ciudad de Abra Pampa, provincia de Jujuy. Declaración de interés parlamentario.

- 1.- **Giubergia y Cusinato.** (4973-D.-2004.)
- 2.- **Fellner.** (5073-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional ha considerado en forma conjunta unificando el proyecto de resolución de los señores diputados Giubergia y Cusinato y el proyecto de resolución de la señora diputada Fellner, por los que se declara de interés parlamentario la 1° edición de la Feria Andina de la Llama, a realizarse del 26 al 29 de agosto de 2004 en la ciudad de Abra Pampa, provincia de Jujuy; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la realización de la 1° Edición de la Feria Andina de la Llama, a realizarse del 26 al 29 de agosto de 2004, en la ciudad de Abra Pampa, provincia de Jujuy.

Sala de la comisión, 25 de agosto de 2004.

Adrián Menem. – Gustavo J. Canteros. – Susana R. García. – Julio C. Martínez. – Claudio J. Poggi. – Julio C. Accavallo. – Carlos J. Cecco. – Susana E. Díaz. – Liliana B. Fellner. – Juan C. Godoy. – Griselda N. Herrera. – Julio C. Humada. – Juan M. Irrazábal. – Raúl

G. Merino. – José R. Mongeló. – Norma R. Pilati. – Francisco N. Sellarés.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional, al considerar los proyectos de resolución de los señores diputados Giubergia y Cusinato y de la señora diputada Fellner, los ha unificado en un texto debido a que abordan la misma temática. La comisión cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que los acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Adrián Menem.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

La ciudad de Abra Pampa, en la provincia de Jujuy, será la sede de la 1° Edición de la Feria Andina de la Llama que se desarrollará entre el 26 y el 29 de agosto de 2004.

Este evento tiene como principal objetivo central promover a la llama como recurso estratégico para el desarrollo socioeconómico de la Puna.

Esta feria ha convocado a participar a los productores de camélidos y artesanos de toda la región puneña de las provincias de Jujuy, Salta y Catamarca.

La jornada inaugural se iniciará con la tradicional ofrenda a la Pachamama y continuará con múltiples actividades durante cuatro jornadas entre las que se destacan:

- Disertaciones sobre los diferentes aspectos productivos de la llama a cargo de especialistas destacados.
- Concurso y desfile de llamas amansadas.

- Concurso de comida regional y convencional elaborada con carne de llama.
- Concurso de hilado de fibra de llama.
- Talleres de técnicas de esquila y de lavado, teñido y tejido en telar.

Esta feria a realizarse en Abra Pampa, constituye una importante reunión regional en la que se darán cita distintos sectores de la comunidad puneña, revalorizando aspectos muy importantes de las tradiciones culturales y productivas de la Puna.

Por todo lo expresado en estos fundamentos, es que se solicita el voto favorable para la aprobación de este proyecto.

Miguel A. Giubergia. – Gustavo Cusinato.

2

Señor presidente:

La ganadería constituye la principal actividad y fuente de mayores recursos para muchos productores de la puna jujeña. Entre las producciones no tradicionales que se desarrollan en la región se destaca la cría de camélidos, fundamentalmente la llama. La baja capacidad de producción, a pesar de la buena disponibilidad que existe, se debe en gran parte a la falta de conocimiento para mejorar el aprovechamiento y optimizar la calidad de la producción.

Es por esto que la realización de la 1° Edición de la Feria Andina de la Llama se transforma en un hecho trascendental para toda la región y, especialmente para la Puna, permitiendo el intercambio de conocimientos entre productores y técnicos con el objetivo de mejorar la producción y la comercialización de manera que la actividad sea sustentable en el tiempo.

El evento es organizado por la Municipalidad de Abra Pampa, el gobierno de Jujuy y el Consejo Federal de Inversiones. Tiene como objetivo principal posicionar a la provincia de Jujuy como referente en la actividad de producción de la llama, y potenciarla como recurso estratégico para el desarrollo económico de la Puna. Para ese fin, se ha elaborado un programa que prevé:

Disertaciones: La llama como recurso estratégico para el desarrollo local a cargo de la Municipalidad de Abra Pampa y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

- Técnicas para el mejoramiento de las tropas de llama a cargo del Instituto de Biología de la Altura - UNJU.
- Sanidad en camélidos a cargo de la Dirección de Desarrollo Agropecuario - Gobierno de Jujuy.
- Calidad para una mejor comercialización de los subproductos de la llama a cargo del director provincial de la Agencia de Comercialización.

- Ley para la recuperación de la ganadería ovina y camélidos a cargo del Ministerio de la Producción, Infraestructura y Medio Ambiente de la Provincia de Jujuy.

Concursos:

- De fotografías inéditas de la llama.
- De reproductores (se premia a los mejores reproductores de la Puna).
- De comida regional y convencional elaborada con carne de llama.
- De hilado (reconocimiento a la mejor hilandera de la Puna).
- De diseño de indumentaria con fibra de llama.
- De mascotas (llamas criadas en familia).

De esta forma, la feria se convierte en un instrumento que ayudará a conocer y difundir las propiedades enriquecedoras de la llama, incentivar la dedicación de los pequeños productores; y a mejorar la calidad y cantidad de los productos permitiendo su incorporación en el mercado provincial, nacional e internacional.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Liliana B. Fellner.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la realización de la 1° Edición de la Feria Andina de la Llama a realizarse desde el 26 al 29 de agosto de 2004, en la ciudad de Abra Pampa, provincia de Jujuy.

Miguel A. Giubergia. – Gustavo Cusinato.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la Feria Andina de la Llama, a realizarse del 26 al 29 de agosto en la localidad de Abra Pampa, provincia de Jujuy.

Liliana B. Fellner.